



Comité de Representantes

Aprobada en la 1103ª sesión

ALADI/CR/Acta 1091/Rev. 1
(Extraordinaria)
4 de octubre de 2010
Horas: 15:27 a 15:30

ACTA DE LA 1091ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES*

Orden del día

- Situación en Ecuador

Preside:

GONZALO RODRIGUEZ GIGENA

Asisten: María Cristina Boldorini, Federico Villegas, Roxana Cecilia Sánchez, Beatriz Vivas de Lezica (Argentina); Salvador Ric Riera, Jenny Encinas (Bolivia); Regis Percy Arslanian, José Humberto de Brito Cruz, Otávio Brandelli, Henrique Choer Moraes, Leonardo Valverde Correa Da Costa (Brasil); Juan Eduardo Burgos Santander, Constanza Alegría Pacull (Chile); María Clara Isaza Merchán (Colombia); Carmen Zilia Pérez Mazón, Mirna Martínez Ajuria (Cuba); René Fernández Miño, Ivonne Flores Espinoza (Ecuador); Cassio Vitale Manuel Luiselli Fernández, Dora Rodríguez Romero, Jorge Fernando Anaya González (México); Emilio Lorenzo Giménez Franco, Raúl Cano Ricciardi, Octavio Ferreira Gini, Roberto Pauly Fernández (Paraguay); Ricardo B.

* Reunión Extraordinaria del Comité de Representantes constituida en el marco de la Tercera Reunión de la Comisión de Coordinación del Primer Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia a efectos de tratar la situación en la República del Ecuador. Fue Presidida en forma ad hoc por el Embajador Gonzalo Rodríguez Gigena, Presidente de la Comisión de Coordinación.

Romero Magni (Perú); Gonzalo Rodríguez Gigena, Linda Rabbaglietti, Ivannah Garelli Ruggia (Uruguay); Cecilio Crespo (Venezuela)

Secretario General: José F. Fernández Estigarribia

Subsecretarios: Ricardo Hartstein, Oscar Quina Truffa.

PRESIDENTE AD HOC. Estaríamos constituidos como Comité de Representantes.
¿Alguna Delegación tiene observaciones que hacer con respecto a la Declaración?

Si no fuera así, la daríamos por aprobada con el número 371.

La Secretaría se encargará de hacer el Acta correspondiente.

"RESOLUCION 371

SITUACIÓN EN ECUADOR

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO El Tratado de Montevideo 1980.

CONSIDERANDO los recientes acontecimientos políticos por los que atravesó la República del Ecuador.

RESUELVE:

PRIMERO.- Expresa su enérgica condena al intento de afectar el estado de derecho en la República del Ecuador.

SEGUNDO.- Manifiesta su total respaldo a la autoridad legítima del Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Rafael Correa, libremente elegido por su pueblo, señalando su beneplácito dado que el intento de alteración política sufrida por dicho país miembro de la Asociación ha sido resuelto en democracia, dentro de los mecanismos constitucionalmente establecidos. "
